

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018-2022/MDSL-GM.

San Luis, 04 de abril 2022

VISTOS:

El Informe Legal N° 163-2022-MDSL/GAJ, de fecha 31 de marzo del 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Memorandum N° 389-2022-MDSL-GM, de fecha 31 de marzo de 2022, de la Gerencia Municipal, El Informe N° 039-2022-MDSL-GAF, de fecha 30 de marzo de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, El INFORME N° 181-2022-MDSL-GAF/SGLCPYSG, de fecha 30 de marzo, de la Subgerencia de Logística Control Patrimonial y Servicios Generales, mediante el cual solicita la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 301283 - Municipalidad Distrital de San Luis, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, Memorando N° 458-2022-MDSL/GPEP, de fecha 29 de marzo del 2022, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; El Memorandum N° 168-2022-MDSL-GPES-SGSDPS; Memorando N° 447-2022-MDSL/GPEP, de fecha 28 de Marzo del 2022, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; El Informe N° 226-2022-MDSL-GAF/SGLCPYSG, de fecha 25 de Marzo de 2022, de la Sub. Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales y El Informe N° 061-2022-MDSL-GPES/SGLCPYSG, de fecha 09 de febrero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2022-MDSL/GM, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 301283 - Municipalidad Distrital de San Luis, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022 (en adelante PAC 2022).

Que, con INFORME N° 181-2022-MDSL-GAF/SGLCPYSG de fecha 30 de marzo de 2022, la Subgerencia de Logística Control Patrimonial y Servicios Generales solicita la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 301283 - Municipalidad Distrital de San Luis, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección mediante Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada, los cuales cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 943 y 958, según Memorando N° 447-2022-MDSL/GPEP y Memorando N° 458 -2022-MDSL/GPEP aprobados por la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, respecto al contenido del PAC 2022, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante TUO de la Ley), establece que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte, el literal a) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva) indica que: "El PAC debe contener, en otros: Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems";



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, asimismo en los numerales 7.5.1 y 7.5.2 del numeral 7.6 de la acotada Directiva concordante con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen que:

"7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades." precisando además que:

"7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC."

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.";

Que, atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 301283 - Municipalidad Distrital de San Luis, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, que cuentan con: a) Requerimiento; b) Valor Estimado y c) Certificación de Crédito Presupuestario, este último como requisito obligatorio para ser incluidos en el PAC 2022 de la Municipalidad Distrital de San Luis, conforme al siguiente detalle:

ID PAC N°	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras	Documento de aprobación de la CCP	Certificaciones de Crédito Presupuestario
4	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES PANTBC Y PCA DE LA MUNICIPALIDAD	Memorando N° 447-2022-MDSL/GPEP	CCP N° 943-2022
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD	Memorando N° 458 -2022-MDSL/GPEP	CCP N° 958-2022

Que, mediante el Informe Legal N° 163-2022-MDSL/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina que resulta Procedente la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Luis correspondiente al año 2022, a efectos de incluir la "Adquisición de Productos para los Programas Sociales PANTBC y PAC" y la "Adquisición de Insumos para el Programa del Vaso de Leche" Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de San Luis,

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado mediante Ordenanza N° 289-2020-MDSL/C, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de febrero de 2020, el numeral 15 del artículo 11° delega como función de la Gerencia Municipal, entre otros, la facultad de: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, dando cuenta a la Alcaldía"

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento





GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Directiva N°002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N°014-2019-OCE/PRE; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Ordenanza N° 289-2020-MDSL/C;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 301283 - Municipalidad Distrital de San Luis, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, INCLUYENDO dos (02) procedimientos de selección, conforme al Formato en Excel Plan Anual de Contrataciones que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - Disponer que la Subgerencia de Logística Control Patrimonial y Servicios Generales publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación y la Subgerencia de Tecnología de la Información en el portal institucional de la entidad dentro del mismo plazo.

Artículo 3°. - Notificar copia original de la presente resolución a la Subgerencia de Logística Control Patrimonial y Servicios Generales, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. JANET ARIAS VALDIVIA
GERENCIA MUNICIPAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD RECTORA

RESOLUCION

N.º	UNIDAD RECTORA	TIPO DE COMPRA	SELECCION	FORMA DE EJECUCION	TIPO DE PROCESO	GRUPO DE CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS ÍTEMS QUE SE ADQUIEREN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	VALOR PACTADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACION	IDENTIFICACION DEL ÍTEM	PROV.	DIST.	CORPO DE INGENIERIA DE LA PRESTACION	SECTOR	INSTITUCION	UNIDAD DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE TÉRMINO DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE TÉRMINO DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE TÉRMINO DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE TÉRMINO DE LA EJECUCION						
1	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	1	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03			
2	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	2	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03			
3	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	3	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03		
4	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	4	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
5	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	5	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
6	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	6	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
7	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	7	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
8	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	8	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
9	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	0 - Por Inhabilitacion	9	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON	12000	kg	6021100001000	12000	12000	03	03	03	00	00	00	00	00	00	00	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03

S/549,536.15



